

Cañada Seca: condenan a tres primos por el abuso en grupo de una joven

09/10/2023



Dos hermanos y un primo de estos fueron condenados en los últimos días por la justicia local, después de haber confesado que abusaron sexualmente y en grupo de una joven de 18 años en Cañada Seca durante el año 2021.

Los ahora condenados son los hermanos Sergio y Alberto Lenis y el primo de estos dos, Heber Lenis, quienes tras asumir la autoría del delito, pactaron con la fiscalía actuante una pena de 8 años de prisión efectiva, el mínimo que dispone la figura penal de la que estaban imputados, esto es abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido con el concurso de más de dos personas. Así, en el marco de un juicio abreviado, la jueza María Laura Vera dictó la sentencia condenatoria.

El caso

Según se rindió en la investigación penal, a mediados de julio de 2021 víctima y victimarios compartían el festejo de un cumpleaños en Villa Atuel. A consecuencia de las limitaciones impuestas por la pandemia de covid-19, la fiesta fue clausurada por la policía y los asistentes se retiraron del lugar.

En esa instancia, la joven –que por entonces tenía 18 años y esa noche estaba en estado de ebriedad- subió a un vehículo junto con los Leniz. Horas después, cuando volvió a tomar conciencia, constató que se encontraba en una vivienda en construcción de Cañada Seca y que los hombres habían abusado de ella sexualmente.

Ante ello, denunció la situación por lo que los sujetos fueron aprehendidos y luego sometidos a juicio.